



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 09 de Septiembre del 2016.

ORDENANZA N° 028/2016

VISTO: El pedido presentado por la contribuyente Natalia Soledad Barbián DNI 32.599.235, de un Plan Especial de Pagos referente a Contribución de Mejoras Cordón Cuneta y Empedrado de su terreno, identificado catastralmente como, Parcela 06, Manzana 163, Partida Inmobiliaria N° 24292; de la localidad de Capióvi, y;

CONSIDERANDO: QUE, la misma manifiesta su intención de abonar su deuda, es importante reconocer tal iniciativa.

QUE, el monto total de la deuda es de Pesos Veinte Mil Novecientos Veintidós, con 10/100 (\$20.922,10.-) La misma ha solicitado cubrir la deuda en Veinticuatro (24) cuotas, en forma mensual.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los miembros que integran el Concejo para dar curso al pedido, y aprobar la siguiente norma.

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: **AUTORIZAR,** al Ejecutivo Municipal a suscribir un Acta de Acuerdo, en el cual fija un Plan Especial de Pagos de Veinticuatro (24) cuotas mensuales, a favor de la contribuyente Natalia Soledad Barbián DNI 32.599.235, referente a Contribución de Mejoras Cordón Cuneta y Empedrado de su terreno, identificado catastralmente como, Parcela 06, Manzana 163, Partida Inmobiliaria N° 24292; de la localidad de Capióvi.

ARTÍCULO 2º: **REGÍSTRESE,** comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.**


De Lima Yaneta Leysi Carolina
Secretaria del H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


Oscar Marlo VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi